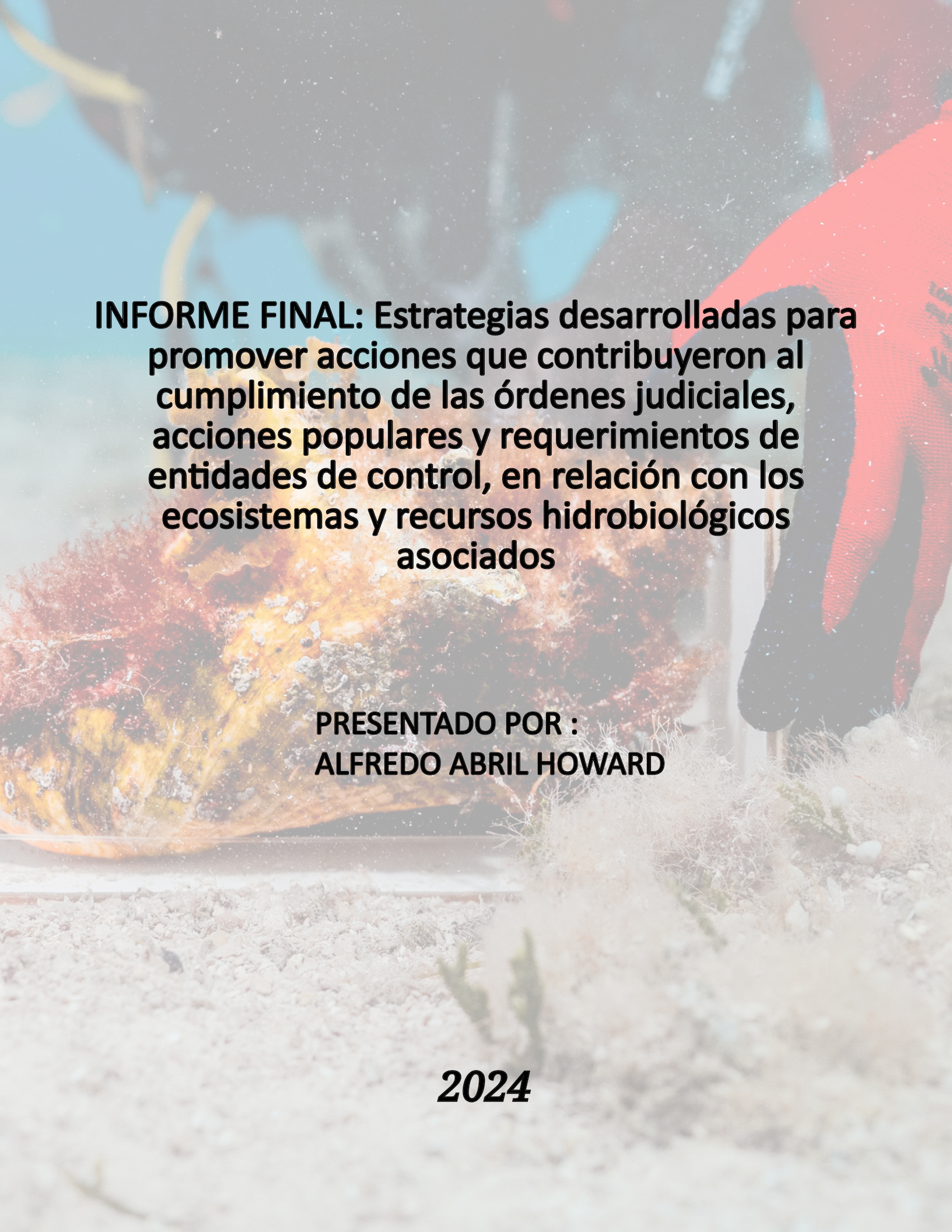


INFORME FINAL: Estrategias desarrolladas para promover acciones que contribuyeron al cumplimiento de las órdenes judiciales, acciones populares y requerimientos de entidades de control, en relación con los ecosistemas y recursos hidrobiológicos asociados

PRESENTADO POR :
ALFREDO ABRIL HOWARD

2024

Antecedentes

En el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el caracol pala es un recurso pesquero de gran importancia económica y cultural. Sin embargo, se encuentra en vigencia un Fallo de Acción Popular Proceso 88001333100120060011900 del 2007 del accionante EUSEBIO WHITAKER y otros; donde se protege al recurso natural caracol pala y como se manifiesta en el artículo 3 del mismo el "Ordenar al Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, INCODER y/o el ente que lo remplace y/o se le sustituya esta función establecida en la Ley 13 de 1990, la entidad territorial Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la Autoridad Ambiental CORALINA, financiar los estudios relacionados en este fallo, los que deberán realizarse de manera cooperada y conjunta con la academia y las entidades locales relacionadas con la administración del recurso, este se realizará antes de la actual vigencia fiscal y pesquera, acorde a lo establecido en la parte motiva"..

Por esta razón, se inicia entonces la elaboración del PAN CARACOL PALA, con el apoyo de las diferentes entidades del orden nacional, local y regional, así como de las comunidades de pescadores artesanales y los aportes de realizados por asesores internacionales. Su construcción se fundamentó en la revisión documental y datos de expediciones realizadas en los últimos años en el Archipiélago, lo que lo convierte en un marco conceptual de referencia, pues toda la información fue validada en talleres y reuniones con diferentes instituciones y Autoridades Ambientales con el fin de identificar la aproximación conceptual y metodológica más adecuada para la formulación y definición de las medidas de acción necesarias para su conservación y aprovechamiento sostenible..

Ahora bien, el pasado 2 de junio de 2023, el Juzgado Único Contencioso Administrativo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en audiencia de seguimiento y verificación ordeno:

"Tercero: Se ordena a las entidades accionadas a que, elaboren e implementen el Plan de Acción Nacional de caracol pala para lo cual cuenta con un plazo no superior a un (01) año, [..] objeto establecer un conjunto propuestas, estrategias y acciones dirigidas a garantizar la conservación y manejo sostenible de la especie como recurso natural renovable. En consecuencia, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP, formularán e implementaran dicho Plan, en conjunto y colaboración armónica con las diferentes autoridades que les compete el tema como son CORALINA y el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Secretaría de Agricultura y Pesca Departamental, en armonía con las consideraciones contenidas en los fallos de acción popular de fecha 10 de agosto de 2007 y 31 de enero de 2008



Figura 1. fotografía de caracol pala Aliger gigas en su estado natural

Cuarto. Ordenase al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP, CORALINA, la Armada Nacional, que rindan ante a Juzgado, un informe anual acerca de los proyectos puestos en marcha en el marco del PAN – Caracol Pala, resultados de los mismos, investigaciones adelantadas por la pesca dirigida al caracol, comercialización de los mismos y sus productos y, las sanciones aplicadas a dichas conductas, hasta tanto se implementen en su totalidad, las actividades dispuestas en el PAN – Caracol. Todo lo anterior, en el marco de sus competencias.

"Quinto: Ordénese a los pescadores artesanales y/o las asociaciones que estos compongan, que una vez realicen sus faenas de pesca de caracol pala, deberán reportase ante las autoridades competentes, esto, con el fin de llevar un estudio cuantitativo de capturas para entender cumplida o no las cuotas asignadas. La Secretaría de Agricultura y Pesca establecerá los puntos donde se llevará a cabo la respectiva inspección."

ACTIVIDADES REALIZADAS

Se realizo la actualización El PAN Caracol Pala Colombia busca promover la recuperación, conservación, protección y el aprovechamiento sostenible del Caracol Pala en el Caribe colombiano desde una perspectiva de la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Con la implementación del Plan se busca fortalecer la gestión para la recuperación, conservación, manejo y el aprovechamiento sostenible del Caracol Pala, así como la vinculación de las comunidades que obtienen su sustento a partir de este recurso. (Figura 1.)
Así mismo, como una estrategia en la gestión para la conservación y el aprovechamiento sostenible del Caracol Pala, el PAN Caracol Pala Colombia dividió la región del Caribe colombiano en dos regiones; Caribe Insular (Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina) y Caribe Continental (La Guajira, Magdalena, Archipiélago de San Bernardo e Islas del Rosario, Rincón del Mar-Sucre). Los criterios para la división están dados por la presencia actual o histórica del Caracol Pala, así como las características ecosistémicas de cada sector. Para cada región se establecieron líneas de acción que responden a las necesidades particulares. Las acciones propuestas en el PAN Caracol Pala Colombia buscan destacar la importancia de la pesca del Caracol Pala como fuente de ingreso y nutrición para los pescadores artesanales de cada región, y enfrentar la presión pesquera sobre este recurso; además, se orientan a mejorar la pesca y promover el ordenamiento de este recurso articulando las acciones nacionales y regionales.

En el marco del cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado Único Contencioso Administrativo del Departamento Archipiélago de San Andrés, en audiencia del 2 de junio de 2023, Minagricultura y Minambiente prosiguieron de manera articulada con el proceso de instrumentación ambiental tendiente a la expedición de la resolución conjunta a través de la cual se adoptará el PAN Caracol Pala Colombia

Con el fin de construir el PAN CARACOL COLOMBIA de manera participativa con la comunidad de pescadores artesanales y otros actores de importancia para el manejo de la especie, se continuo con el proceso de socialización, en el marco del proceso de expedición normativa se han llevaron a cabo talleres que involucran la participación de los pescadores raizales, de Providencia y Santa Catalina con el fin socializar el contenido del Plan, discutir las líneas de acción allí presentadas, y recoger las opiniones y percepciones de los pescadores, principalmente, sobre las acciones planteadas. Ello, con el propósito de brindar conocimiento sobre el proceso que se adelanta, los contenidos y alcance del Plan y propender por la participación de la comunidad en el proceso y la posterior implementación.

FECHA	ASISTENTES	ASUNTO
18/04/24 19/04/24 y 20/04/24	Asociaciones y Cooperativas Pescadores de la Isla de Providencia la cual está conformada por cuatro asociaciones, Mariscos Providencia, Real Fisherman y pescadores independientes.	Taller de socialización del "Plan de Acción Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible del Caracol Pala, Aliger gigas, en el Caribe colombiano (PAN Caracol Pala, Colombia)" a las comunidades de pescadores artesanales para su conocimiento y retroalimentación

- Talleres con comunidades. En el marco del proceso de expedición normativa se llevaron a cabo varios talleres que involucraron la participación de los pescadores raizales, de la isla de Providencia y Santa Catalina.

Los espacios pretendieron socializar el contenido del Plan, discutir las líneas de acción allí presentadas, y recoger las opiniones y percepciones de los pescadores, principalmente, sobre las acciones planteadas. Ello, con el propósito de brindar conocimiento sobre el proceso que se adelanta, los contenidos y alcance del Plan y propender por la participación de la comunidad en el proceso y la posterior implementación.

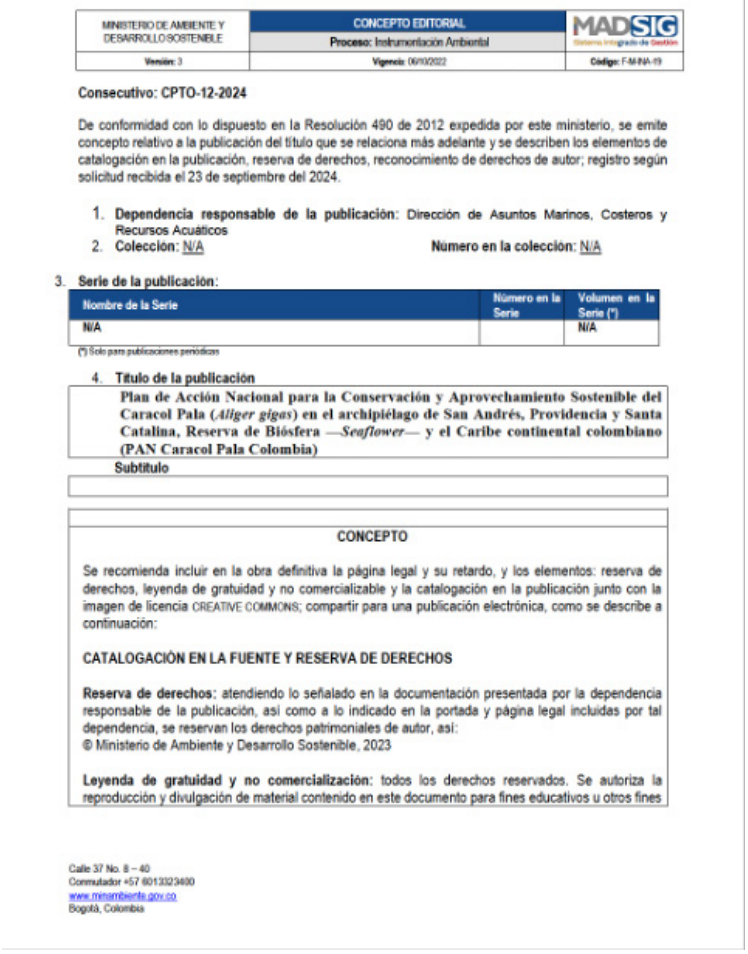





Estado actual en el proceso de expedición normativa.

El proyecto de resolución "Por la cual se adopta el Plan de Acción Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible del Caracol Pala, Aliger gigas, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Reserva de Biosfera -Seaflower- y el Caribe Continental Colombiano -PAN CARACOL PALA COLOMBIA", así como el documento del Plan, El proyecto de resolución, así como el documento del Plan, se publicó en la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, módulo de consultas públicas[1], Dicha publicación se realizó entre el 24 de junio y el 9 de julio de 2024. Vencido este plazo el proceso continuó con los ajustes al documento teniendo en cuenta los comentarios del grupo de revisión de estilo del ministerio, el cual recibió el VoBo para el inicio de la diagramación del documento final.

Actualmente, se encuentra en la actividad 8 del proceso de instrumentación ambiental (P-M-INA-09) con la remisión de los documentos para la viabilidad técnica y proceder al envío a la Oficina Asesora Jurídica para su viabilidad jurídica y pasos subsiguientes hasta la suscripción del instrumento por la Sra. Ministra.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CONCEPTO EDITORIAL Proceso: Instrumentación Ambiental	MADSIG
Versión: 3	Vigencia: 06/10/2022	Código: P-M-INA-19

Consecutivo: CPTO-12-2024

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 490 de 2012 expedida por este ministerio, se emite concepto relativo a la publicación del título que se relaciona más adelante y se describen los elementos de catalogación en la publicación, reserva de derechos, reconocimiento de derechos de autor; registro según solicitud recibida el 23 de septiembre del 2024.

1. **Dependencia responsable de la publicación:** Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos
2. **Colección:** N/A **Número en la colección:** N/A
3. **Serie de la publicación:**

Nombre de la Serie	Número en la Serie	Volumen en la Serie (*)
N/A		N/A

(*) Solo para publicaciones periódicas

4. **Título de la publicación**

Plan de Acción Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible del Caracol Pala (*Aliger gigas*) en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Reserva de Biósfera —*Seaflower*— y el Caribe continental colombiano (PAN Caracol Pala Colombia)

Subtítulo

CONCEPTO

Se recomienda incluir en la obra definitiva la página legal y su retardo, y los elementos: reserva de derechos, leyenda de gratuidad y no comercializable y la catalogación en la publicación junto con la imagen de licencia CREATIVE COMMONS; compartir para una publicación electrónica, como se describe a continuación:

CATALOGACIÓN EN LA FUENTE Y RESERVA DE DERECHOS

Reserva de derechos: atendiendo lo señalado en la documentación presentada por la dependencia responsable de la publicación, así como a lo indicado en la portada y página legal incluidas por tal dependencia, se reservan los derechos patrimoniales de autor, así:
© Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023

Leyenda de gratuidad y no comercialización: todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y divulgación de material contenido en este documento para fines educativos u otros fines

Calle 37 No. 8 – 40
Conmutador +57 6013323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

En cumplimiento de los compromisos contractuales se están adelantando dos proyectos. El primero, se construye en conjunto con CORALINA el cual se titula “Protección de especies marino-costeras priorizadas en el Archipiélago de San Andrés y Providencia” y tiene entre uno de sus objetivos Evaluar el estado de las especies marino costeras priorizadas (caracol pala y peces cartilaginosos), en donde se realizarán estudios pertinentes para conocer el estado de la población del recurso hidrobiológico caracol pala, en los bancos de Serrana, Roncador y Quitasueño, por un valor de 4000.000.000 millones de pesos.

FECHA	ASISTENTES	ASUNTO
18/10/24	MinAmbiente y CORALINA	Revisión del árbol de problemas en el marco de la formulación del Proyecto a presentar ante el Fondo de Compensación Ambiental 2025-Caracol Pala y Peces cartilaginosos (Anexo 5).
19/10/24	MinAmbiente y CORALINA	Revisión de la Ficha Técnica, en el marco de la formulación del Proyecto a presentar ante el Fondo de Compensación Ambiental 2025-Caracol Pala y Peces cartilaginosos (Anexo 6)
21/10/24	MinAmbiente y CORALINA	Revisión de Análisis de Precios Unitario, en el marco de la formulación del Proyecto a presentar ante el Fondo de Compensación Ambiental 2025-Caracol Pala y Peces cartilaginosos (Anexo 7)

El segundo proyecto se encuentra enmarcado “Programa Estratégico de Líneas de Inversión de la Ecorregión Insular - Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina” con el apoyo financiero del “Fondo para la vida y la Biodiversidad”, que tiene como objetivo articular, focalizar y financiar la ejecución de planes, programas y proyectos. Este proyecto actualmente se encuentra en construcción e involucra la implementación de acciones encaminadas a la conservación de especies marinas claves, entre ellas el caracol pala a través de la puesta en marcha de dos actividades, proceso de acciones de repoblamiento por medio de la producción de larvas de caracol pala. Además, teniendo en cuenta la importancia de conocer el estado de la población de caracol pala se plantea la elaboración de al menos una expedición científica

